

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**7.**

(Exp. 011020-000015-23) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal:

1 - En relación con las solicitudes formuladas por la Facultad de Veterinaria, antecedentes que lucen en los Anexos 1 y 2 del distribuido N° 165.23:

a) De acuerdo a los antecedentes que lucen en el anexo 1, aprobar la financiación a la Facultad de Veterinaria de \$ 3.000.000 por única vez, con destino a viabilizar el proyecto Policlínico Veterinario de la ciudad de Salto.

b) De acuerdo a los antecedentes que lucen en el anexo 2, aprobar la financiación a la Facultad de Veterinaria de \$ 2.000.000 por única vez, con destino a la adecuación edilicia del Centro de Cuidados Primera Infancia.

c) Las financiaciones de los literales a) y b) se realizarán con cargo a saldos sin ejecutar de la partida creada por Resolución N°4, numeral 4) del Consejo Directivo Central de fecha 03/08/2021.

2 - En relación con la solicitud formulada por la Dirección General de Arquitectura respecto al estado de la claraboya superior del Paraninfo Universitario (Anexo 3 y 4) aprobar la financiación de \$ 8.500.000 más IVA por única vez, con destino a realizar un cambio de tecnología por una claraboya en aluminio, con cargo a saldos sin ejecutar de la partida creada por Resolución N°4, numeral 4) del Consejo Directivo Central de fecha 03/08/2021, antecedentes que lucen en los Anexos 3 y 4 de los distribuidos 165 y 166.23.

3 - Cometer de la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento su confirmación.

(17 en 17)